

# de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NUM. 197

## Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.  
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.  
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.  
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.  
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probado solo una vez para convencerse

## EL BUEN GUSTO

### CAMISERÍA

DE

### REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfiros y batistas para la confección de camisas á la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botanadras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japón.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CÁCERES

## TRISTE ESPECTACULO

En Valencia, en la ciudad de las flores, cual la llaman bardos y poetas, desarróllanse escenas dignas de tiempos que pasaron y que recuerdan el temperamento y carácter de generaciones desprovistas de sentimientos de humanidad y cultura.

Dirímense á tiros las contiendas, se defienden con atropellos lo que en vano se intenta llamar teoría de agrupación y partido, y se alfombra con cadáveres y esmalta con sangre hermana, el pavimento de calles y plazas, escenario improvisado para la representación de un drama ineficaz.

Los partidarios de Blasco Ibáñez, frente á los de Soriano, y los secuaces de éste, frente á los que se llaman admiradores de aquél, son los protagonistas, sobre quienes recaen las protestas y los anatemas del pueblo escandalizado, de la España que no puede consentir, dentro de su seno, la lucha fratricida que por tener carácter de tal, no puede ni pudo jamás inspirarse en sentimientos nobles y elevados.

No pocos se preguntan, ante lo que en Valencia y entre republicanos ocurre, qué ha sido de la tan festejada conjunción, y qué de la autoridad indiscutible del jefe de ese partido que hoy se intenta presentar como guardador del amuleto único capaz de remediar nuestro estado de cosas actual, y cuantos tal pregunta se hicieron, cuantos esperaron ver la prueba allí donde las circunstancias la exigieron, lamentan decepción tristísima y lanzan, contra las llamadas huestes republicanas, el anatema mismo que lanzarán contra los partidos que atentos á sus fines particulares y sus egoísmos, olvidaron el fin principal en que cifra el interés de la patria.

No es así, en verdad, como se prepara el advenimiento de los redentores, ni es demostrando son ingobernables, como debe prepararse á gobernar ese partido del que recientemente se dijo, y se mantiene hoy, estaba dispuesto y preparado convenientemente.

Lejos de nosotros la idea de que al jefe de los republicanos toque exclu-

sivamente resolver un problema que hicieran de solución difícil personales antagonismos que ya se demostró no reconocían por causa, sino intereses mezquinos. El Sr. Salmerón, como cualquier otro ciudadano, haría, con cooperar, en la medida de sus fuerzas, á la solución de paz y concordia, invocando, como ya lo hizo, la circunstancia especial de su jefatura sobre los revoltosos á quienes les ligó el lazo de programa y de partido. De otra parte, ya se demostró su impotencia, y como el problema afecta no ya solo á Valencia, donde hay algo más que *blasquistas* y *sorianistas*, sino á España entera, á nuestros poderes, á los gobernantes de hoy, corresponde poner coto y reprimir con mano dura los excesos de aquellas hordas insubordinadas.

La política, en la ocasión presente es un pretexto, y el bien del partido una diatriba que sirve de careta á pasiones que se agitan y revuelven en el fango, y lo que en Valencia acontece, constituye un espectáculo tristísimo y sangriento, cuya responsabilidad alcanzará á cuantos se muestren inactivos é indiferentes.

Así opina la mayoría de cuantos en Valencia, vense obligados á presenciar las sangrientas escenas de que sus calles son teatro, así opina el resto de España, así opinan las naciones de Europa, atentas siempre á lo que llaman estado agónico del pueblo de los Felipes. ¿Opinarán del mismo modo nuestros gobiernos?

## NEGOCIADO DE COMPENSACIONES

II

(CONCLUSIÓN)

Sólo espíritus tan superiores y cercanos á Dios, como lo eran Iris y Celso, hubieran podido realizar la portentosa obra de hacer el balance, en un momento dado, de todas las grandezas y miserias humanas; y no menos magna empresa fué la de revisar, ya de regreso á su negociado, los expedientes de los 1.800 millones de seres humanos, cotejando cada uno con todos los demás.

Satisfechos por no haber tenido que echar mano de la pacotilla de bienes y males, comenzaron á despachar miles de millones de expedientes por segundo (poco más ó menos como saelean hacer nuestros funcionarios públicos) y fueron apartando los que juzgaron pertenecer á prototipos de hombres felices ó desgraciados, así como otros cuya lectura les inspiró un vago recelo ó desconfianza de que

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 7'50 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 10 por 100 de descuento.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

en los interesados no se cumplía en absoluto la voluntad Suprema.

Cuando les tocó el turno á estos expedientes dudosos, tomó uno Iris y dijo á su compañero:

—Aquí tenemos el historial n.º 700.430.278. Pertenece á un magnate que diríase ha eludido la ley universal; hemos unido á él, para confrontarlo, el expediente de un infeliz desheredado de la fortuna, sin más propiedad que los cuatro pingajos que apenas cubren su cuerpo. Dime cuál es la mayor pena que sufre este hombre.

—El hambre—contestó Celso.

—Paréceme que aquí hemos cometido alguna torpeza,—dijo Iris,—porque este personaje millonario desconoce por completo la penosa sensación del hambre... Sobre su espléndida mesa, circuida siempre de parásitos comensales, se colocan diariamente los más caros y apetecibles manjares y las bebidas más exquisitas; sobranle viandas para ahitar á sus lebreles favoritos...

—Pues á este pobre hombre le sucede con frecuencia lo que dijo humorísticamente cierto escritor hispano; que hay semanas en que da un salto del lunes al miércoles... sin tropezar en un garbanzo.

—Hasta ahora no veo la compensación...

—Espérame—le interrumpió Celso hojeando el expediente.—Aquí consta que tampoco nuestro millonario come; sufre una dispepsia crónica, jamás tiene apetito... y mira con envidia y profundo coraje al miserable que devora ansiosamente un enmohecido mendrugo de pan.

—Entonces el caso se reduce á dilucidar esto: ¿Qué es peor? ¿Sentir hambre y carecer de alimento, ó tener abundantes provisiones y no poder disfrutar de ellas?

—Los hombres han ideado la fábula de Tántalo para pintar ese último suplicio; pero cada cual se figura que su tormento es el mayor, y si interrogásemos al famélico...

—Midamos los grados de pena. Mira: 25 para el opulento, porque no puede comer, y 25 para el indigente porque no tiene que comer. Tablas y á otro.

—Examinemos esta pareja: *el hombre civilizado* y *el hombre salvaje*. El primero disfruta de los progresos de la ciencia, del arte y de la industria, pertenece á un pueblo políticamente organizado, las leyes amparan su derecho, va vestido, duerme sin temor al ataque de las fieras, etc. El segundo vive á la intemperie, no conoce otra ley que la de la fuerza bruta, tiene que tomar todas las mañanas su arco, é irse al bosque para cazar el almuerzo; es libre y podría decir si hablara en latín: *ubicumque sum, domi sum*. Ambos tienen que luchar por la vida. ¿Es más feliz ó desgraciado uno que otro?

Cotejados los expedientes resultó que, si el salvaje vive desnudo y á la intemperie, no conoce en cambio las mil y una necesidades que se ha creado el hombre culto; que si no hay para él otra ley que la del más fuerte, no sufre por esto más injusticias que las que sufre el hombre civilizado; que si tiene que cazar su almuerzo, también el otro tiene que cazarlo, y á veces con *sable*, etcétera. Empatados los dos expedientes.

Hubo confrontación de penas como las siguientes: De una pobre lavandera por habersele llevado el viento cinco prendas, cuyo valor tuvo que abonar con su trabajo, teniendo que vivir la prole á pan y agua durante una semana; y de una señora riquísima por habersele caído el gato en un bidet lleno de agua, de resultas de lo cual se acartarró el animalito.

Hecho el cálculo correspondieron á la lavandera, acostumbrada á sufrir las contrariedades de la vida, 8 grados de disgusto; y á la señora rica, sensitiva que al contacto de la más leve desazón se ponía mustia, otros 8 grados de disgusto.

Se hallaron 4 grados de placer para el banquero que visitó una espléndida Exposición Universal, é igual número de grados para el albañil que el día de su santo llevó á su familia al teatro.

Confirmaron la verdad de que los que sufren terribles dolores, y hasta el martirio y la muerte, por una causa que creen santa y justa, hallan en su propia conciencia, en el

convencimiento de haber cumplido con un deber sagrado, la más completa compensación del sacrificio que hacen.

Despachados éstos, é infinidad de expedientes por el estilo, pusieron mano Iris y Celso sobre un voluminoso paquete rotulado con estas palabras: *Dudas, esperanzas, ansiedades, creencias, aspiraciones...*

—Terminemos con este nuestro trabajo—dijo Iris—Aquí hay unos cuantos millones de documentos pertenecientes á hombres de muy distinta índole moral. Veremos si están bien equilibrados los goces y tristezas del espíritu, si se compensan con toda exactitud los bienes y los males que pueden provenir de la ignorancia ó del saber.

—Estos son dos grupos—repuso Celso—cuyo examen podemos hacer en globo, porque una ley natural coloca en idénticas circunstancias á los que forman cada grupo.

—Veamos,—contestó Iris—Aparecen aquí hombres que piensan y hombres que no piensan. Los primeros disfrutaban el goce de poder abarcar con su mirada espiritual amplios horizontes, y de extasiarse ante la contemplación de las maravillas del Universo; hallan inefables momentos de placer en perseguir el conocimiento de la Verdad, analizar lo Bueno y lo Bello, en estudiar el pasado para juzgar con discreción el presente...

—Para los no pensadores—dijo Celso—son desconocidos los placeres espirituales de esa clase. La vida de estos hombres es más fisiológica que psicológica; no ponen empeño en investigar los misterios del Cosmos, ni les inspiran interés los fenómenos anímicos. El mundo de esas grandezas del pensamiento que subliman el espíritu, es tan desconocido para ellos como lo era para los habitantes del viejo continente el mundo que descubrió Colón.

—Pues ¿qué compensación tienen éstos?—preguntó Iris.

—Aquí consta una de mucho valor—contestó Celso examinando los paquetes.—Aceptan buenamente lo que otros han pensado y escrito por ellos, sin tomarse el trabajo de analizarlo. Así conquistan los dos bienes más grandes del espíritu: la *Fe* y la *Esperanza*. Viven por eso en un envidiable estado de placidez, sin ansiedades ni dudas.

—Sepamos finalmente—dijo Iris—si en los primeros, en los pensadores, hay algo que perturbe los goces de su espíritu, ese intenso placer moral que les produce sus labores intelectuales.

—¿Si hay algo? ¡Mucho, querido Iris! Las dudas, las preocupaciones, el misterio para ellos insondable de la vida de ultratumba, amargan sus horas de felicidad... porque se empeñan en un imposible, y lo que para estos es un imposible es para los otros un despreciable obstáculo que salvan en alas de la *Fe*.

—Hay en nuestro archivo una nota en francés que dice: *L'homme qui pense*.

—Sí, sí...—le interrumpió Celso.—¿Qué no habrán dicho los hombres, en su afán de explicar lo inexplicable? Cumplamos ahora nuestra obligación.

Iris y Celso desplegaron majestuosamente sus alas y elevaronse al trono del Altísimo, como rayos de luz, envueltos en irisadas nubes de éter condensado; y al mover sus alas refulgentes lanzaban á los espacios siderales una armonía celeste jamás percibida por oídos humanos.

RAMIRO BLANCO.

## EN LA AUDIENCIA

JUICIOS POR JURADOS

El lunes dió principio ante la Sala de lo criminal de nuestra Audiencia, la vista de la causa llamada de Ceclavin.

Según la versión fiscal los procesados Manuel Sánchez Arias, nieto de la interfecta, Félix Martínez Hinojal, Faustino S. Pascual (a) Rojo, Jesús Rodríguez y Piar Perulero, son autores de un delito complejo de robo y homicidio de D.ª Agustina Torres Morato, alcanzando á la también procesada,

María León (a) *La Amara*, la responsabilidad de encubridora.

El hecho tuvo lugar en la noche del 12 de Diciembre de 1903, y para llevar a efecto su propósito penetraron en la casa de D.<sup>a</sup> Agustina los procesados Félix, Manuel y Faustino, pasando a la habitación donde dormía aquélla y en la que se encontraba también Pilar Perulero.

Acercáronse los procesados a una de las camas y mataron por asfixia a la Agustina, quien desesperadamente llamaba a Pilar, sin que ésta hiciera caso no obstante oír cómo decía aquélla: "no me mates, hijo mío, coge lo que quieras."

Realizado el crimen pasaron a la sala donde abrieron baules y arcas, llevándose Manuel estuches, alhajas y cierto rollo de papel, y los otros dos dinero y alhajas que escondieron en el *tejero* de Jeromo Reja, de donde las recogieron días después para repartirlo junto con Jesús y Pilar, llevando los cuatro igual participación.

Las alhajas robadas se entregaron por Félix, Faustino y Jesús a *La Amara* con el fin de que las vendiese, y ésta sospechando la procedencia, las apreció en poco, y entregó 11250 pesetas a Jesús, 60 a Faustino y 115 a Félix.

Respecto a Félix, Faustino, Jesús y Pilar, aprecia el fiscal las agravantes de abuso de superioridad, nocturnidad, y la de haberse realizado el hecho en la morada del ofendido.

Respecto a Manuel Sánchez las mismas y la de parentesco.

Respecto a Félix aprecia también la de reincidencia.

Respecto a ninguno de ellos se aprecia atenuante alguna.

Respecto a María León, sin circunstancias.

La acusación particular representada por D. Germán López hace suya la calificación fiscal y agrega debe apreciarse la circunstancia agravante de *alevosía*.

La defensa de Manuel Sánchez (Sr. Ibarrola) aduce la falta de prueba, y lo mismo las demás; la de Jesús la falta de prueba y alternativamente la complicidad por falta de debida diligencia para impedir el robo.

Suspéndese el acto que se reanuda a las cuatro de la tarde dando principio con la declaración de

**Manuel Sánchez**

Es nieto de la interfecta de quien dice fue para él una verdadera madre.

Niega toda participación en el hecho de autos y dice sospecha que sólo una mala pasión pudo inducir a alguien a señalarlo como autor ó cómplice del delito que se le imputa.

**Félix Martín**

A las generales de la ley contesta, diciéndolo fué procesado en fecha anterior por robo frustrado.

Contesta (con gran trabajo por lo defectuoso de su pronunciación) a las preguntas del fiscal, manifestando que en la noche a que se refieren las preguntas bebió regular cantidad de vino en la cena; que salió de su casa con el fin de pasear y que fumando un cigarro quedó dormido.

Despertó a las once y media y volvió a su domicilio.

Manifiesta no sabe más y que si declaró otra cosa é inculpó a Manuel fué por las amenazas y castigos de la Guardia civil y del capitán muy especialmente.

El presidente ordena consten en acta estas manifestaciones del procesado.

Al resto de las preguntas del fiscal opone la más tenaz de sus negativas.

Leídas a instancia del Ministerio público y de la acusación privada las declaraciones que prestara en el sumario, manifiesta el procesado que cuanto se ha leído es invención del juez y la Guardia civil.

**Faustino Martín**

Dice no conocer dato alguno respecto al hecho de que se dice es autor.

—No he visto dinero, ni aun la casa en que dicen se cometió el crimen—manifiesta contestando con tranquilidad a las preguntas del fiscal—y si algo he dicho—agrega—fué por los duros castigos de que fui objeto por parte de la Guardia civil. Por eso acusé también a Manuel Sánchez, seguro de que éste con su influencia y su dinero me salvaría, toda vez que él descubriría la verdad y yo quedaría libre, siendo, como soy, inocente.

Léense las declaraciones que aparecen en el sumario y explica las graves contradicciones que existen, con la intervención de la Guardia civil.

**Jesús Rodríguez**

De 24 años de edad, sin antecedentes penales y casado recientemente, y ya preso, con Pilar, a quien trataba hacia 12 años.

Su declaración pudiera decirse es la misma que la de Félix y Faustino, y fundada en la negativa.

Pone gran empeño en demostrar es asimismo inocente su esposa.

Agrega es cierto que Félix le había invitado alguna vez a robar a la señora.

También tiene su cargo contra la Guardia civil cuando se leen sus declaraciones anteriores y se le invita a que explique las contradicciones.

Se suspende la vista.

**Pilar Perulero**

A las cuatro y quince se reanuda la vista con la declaración de esta procesada.

Cuenta 24 años y era doméstica al servicio de la interfecta.

Dice que D.<sup>a</sup> Agustina depositaba en ella alguna confianza.

Niega cuanto puede comprometerla, y a reiteradas preguntas del fiscal, dice sólo oyó que la interfecta la llamó una ó dos veces y oyó una voz que no reconoció y que amenazaba a la interfecta con la muerte en el caso de que gritase más. Que aterrada se ocultó con las ropas del lecho.

La habilidad del fiscal y de la acusación privada, se estrellan contra las negativas de la procesada.

A preguntas de su defensor Sr. Pérez Córdoba contesta en el mismo sentido que lo hiciera anteriormente. Agrega que Félix le propuso en cierta ocasión robar a doña Agustina.

Interrogan a continuación los Sres. Ibarrola y Sánchez, de nuevo el fiscal y el acusador privado, y por último el presidente. La procesada opone un *no* a todo el interrogatorio.

Se lee la declaración que prestara el mismo día 12 de Diciembre. Niega la prestara y confésalo después.

Léesele otra, otra y otra, sin que por parte de la procesada se dé explicación satisfactoria a las contradicciones en que incurre.

Suspéndese por cinco minutos a instancia del Sr. Enciso.

El público muestra cansancio.

El Sr. Pérez Córdoba, comparte durante unos momentos con su defendida.

Reanúdase de nuevo y continúa el secretario Sr. Carreras, la lectura de las declaraciones, con el mismo resultado que antes. Como los demás procesados dice que todas esas declaraciones fueron tomadas por el capitán de la Guardia civil, D. Marcelino Izquierdo, de quien dice la *dejó medio muerta*.

A las dos horas de empezado, termina el interrogatorio de esta procesada.

**María León (a) Amara**

Se dedica a vender alhajas por encargo.

Dice no recibió alhajas de Félix, Jesús ni Faustino. Niega cuanto le puede comprometer.

Dice que ella tenía empeñadas en casa de la interfecta alhajas que no ha vuelto a ver.

El procesado Manuel Sánchez pide la palabra. Niégasela el presidente, si bien le concede se ponga en comunicación con su abogado.

**Prueba pericial**

Terminado el interrogatorio se dá principio a la prueba pericial, en la que toman parte los Sres. Durán, Sociats, Acedo, Cantón y Perales, dictaminando los tres primeros, en brillantes informes, que dados los datos que aporta la diligencia de autopsia, asegúrase con más de noventa probabilidades en favor, que en el caso presente se trataba de una muerte producida por la asfixia.

Los dictámenes de los tres citados médicos, según versiones autorizadas que oímos, merecieron las felicitaciones que, terminada su obra, se les prodigaron.

El Sr. Cantón sin disentir en el fondo insistió en que no eran tantas las probabilidades y que bien podía tratarse de un caso de apoplejía fulminante.

El Sr. Perales, hermano político de Manuel Sánchez, se distanciaba aún más de las probabilidades de la muerte violenta y como sus anteriores compañeros basó su opinión en argumentos y citas.

Cuando este perito invadía campo ajeno, manifestando no podía concebirse que se realizara un crimen en habitación tan reducida y donde dormían otras personas (la criada y la nieta) sin que éstas se apercebieran de lo que ocurría, fué llamado al orden por la presidencia.

Predomina al fin la opinión de que casi podía afirmarse que D.<sup>a</sup> Agustina fué muerta violentamente y se suspendió la vista hasta la mañana del miércoles.

Pasan de ciento los testigos, y con el fin de no agotar espacio que escaseamos, consignaremos únicamente las declaraciones que aporten alguna luz y envuelvan algún interés.

**Prueba documental**

Reanúdese la vista en la mañana de ayer y a las once y treinta con la lectura de la prueba documental que resulta larguísima.

Terminada, se dá principio a la

**Prueba testifical**

*María Sánchez Bustamante*.—De 16 años, nieta de la interfecta, con quien vivía desde

su infancia. A preguntas del fiscal dice que sabía que su abuela admitía alhajas. Que se acostó a las nueve y antes hubo reunión a la que asistieron varios.

Que fué la primera que se acostó; que la cama de Pilar estaba más cerca que la suya de la en que dormía la abuela.

Que Manuel debía a su abuela importantes cantidades de las que le daba recibo.

Explica la escena del hallazgo del cadáver. Dice sabía que en el testamento de doña Agustina se le instituía heredera, con la condición de que pasasen a Manuel los bienes en el caso de que la declarante muriese sin sucesión.

Las defensas de Manuel y Pilar creen existe contradicción entre lo que la joven testigo dice hoy y lo que dijo, hace más de dos años, ante el juez, respecto a si pagó, ó no pagó, Manuel a su abuela 250 pesetas que le pidiera para comprar un mulo, y si fué ella ó la criada quien cerró con llave la puerta de la casa en la noche de autos, y la criada ó la declarante los pasadores.

Léense las declaraciones y dice no poder afirmar rotundamente, por no recordarlo, ni lo que a la puerta ni a la cuenta se refiere, manifestando además que a más de ésta, sabe había otra cuenta de ocho mil pesetas según recibos que poseía su abuela y no sabe que parecieran.

Suspéndese hasta las cuatro de la tarde.

*Domingo Sandoval*.—Estudiante de Medicina; asistió a la autopsia, y dedujo que la muerte fué violenta.

Por no haber comparecido, se leen dos declaraciones del capitán de la Guardia civil, D. Marcelino Izquierdo.

*Isidoro González*, dice que la noche de autos, levantóse del lecho, asustado por las voces de la nieta que pedía auxilio en la calle; que Manuel tenía disgustos, comunes en toda familia, con la abuela; que había siempre cuentas pendientes entre los dos y que de algunas sabe fueron satisfechas.

Ciertas espontáneas manifestaciones, excitan la hilaridad del público.

Los procesados Manuel y Faustino, rien también.

*María Josefa Galán*.—Declara con gran desparpajo y cierta arrogancia. Dice están en el banquillo los cuatro criminales únicos y que Manuel es inocente. Respecto a la nieta, manifiesta no puede decir nada.

El público celebró y comentó también las frases y actitudes de esta testigo.

*Juan González Alonso*.—Sabe que Manuel tenía pendientes con su abuela algunas cuentas y juzga a María incapaz de calumniar a su primo.

*Telesfora Morán*.—Fué testigo de discordias de familia entre abuela y nieto, sin que lance cargo alguno contra éste.

*Dorothea Ventura*.—Oyó a Pilar que Félix y Faustino se embetunaron el rostro y penetraron en la habitación matando a doña Agustina.

*Cirila León*.—Cinco días antes le dijo la interfecta que su nieto Manuel había prometido matarla. Agrega que en ocasión, y para librarse del nieto, tuvo que pedir la abuela el auxilio del juez.

Después de la declaración de Lope Paniagua, que carece de interés, se suspende la vista para reanudar a en la mañana del jueves con la declaración de cuatro testigos que no aportan dato alguno interesante.

*Vicente Rodríguez Arias*.—Secretario del Juzgado municipal de Ceclavin. Asistió, como hombre bueno, a la práctica de algunas diligencias. Dijo, que el capitán mostró interés en que los procesados dijeran delante del testigo y otros, lo que ya le habían confesado anteriormente. Manifiesta el testigo dijo Pilar que la habían amenazado Félix y Faustino con una navaja y que aterrada les franqueó el paso, escondiéndose en una de las habitaciones los individuos citados. Por miedo nada dijo a su ama y sólo lo comunicó a su novio Jesús, y que cuando, realizado el crimen, notó habían salido, llamó a María Jesús dijo que también por miedo a Faustino y Félix los siguió, quedando de espía, en la calle. Félix (el tartamudo) manifestó ante el testigo, era proyecto convenido por los cuatro, y explicó cómo se había realizado.

La declaración de este testigo, revistió gran interés, acogiendo el público (compuesto en su mayoría de vecinos de Ceclavin) con muestras de agrado las explicaciones del testigo y la forma de contestar a las defensas, a la de Pilar, muy especialmente.

También para Manuel, y con gran regocijo de los vecinos que asistían a la vista, tuvo el testigo, juicios y apreciaciones benévolas.

En la tarde de hoy continuará la prueba, siendo probable no den principio, en lo que resta de semana, los informes.

**SUETOS**

Por fidedigno conducto llega a nosotros la noticia de que, al fin, la Diputación pro-

vincial despertó de su marasmo y ha tomado nota de nuestra campaña.

Se acordó por la Comisión, según la resolución autorizada que llega hasta nosotros sea nombrado un tribunal especial para entender de cuanto fué objeto de nuestros susurros y artículos referente a aquella casa.

Formarán dicho tribunal un conocido diputado y un empleado de cada una de las dependencias de la Diputación, debiendo este tribunal, una vez hechas las indagatorias que estime, proponer, en plazo breve, a la Comisión provincial.

Ha llegado, pues, la hora por que suspirábamos, y nos felicitamos de ello, seguros de que en breve ha de ofrecérsenos ocasión para aplaudir una resolución justa.

En el improbable caso de que nuestros optimismos de hoy no se confirmasen, volveremos a la lucha con la decisión y nobleza que hasta aquí, no cejando en tanto no se restablezca la verdad y la justicia.

No se ha dicho aún la última palabra sobre las elecciones celebradas recientemente en el Colegio de Abogados.

Cuando todos creyeron se daría posesión a los electos, convocase a Junta para deliberar y resolver sobre la nulidad (!) de la elección verificada.

Y no paran aquí las cosas. Dejan de concurrir a esa Junta, y fundándose en estimables motivos de delicadeza, más de uno de uno de los individuos que la componen, y no obstante, *sin contar con la mayoría absoluta* acuerdan la nulidad tres individuos, entre ellos, el decano saliente y hermano del candidato derrotado.

No; no se ha dicho la última palabra, y no se ha dicho, porque hoy después de lo ocurrido, son más variados y sabrosos los comentarios, y se preguntan hasta los extraños é indiferentes, qué es lo que dió valor a lo que como los cargos de que se trata, jamás fueron codiciados, en la creencia (no sabemos si cierta ó equivocada) de que no se cotizan en parte alguna, ni fueron jamás prebendas provechosas, bastantes a excitar los afanes de toda una dinastía.

Si nuestros informes no mienten, entenderá la Sala de gobierno de la Audiencia del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la minoría de la Junta del Colegio de Abogados, anulando las elecciones que tanto pasto dan a la comidilla entre la gente del Foro.

Celebramos esta determinación, y confiamos en la rectitud del tribunal a que se acude, seguros de que hemos de aplaudir un fallo con arreglo a justicia.

**De todo un poco**

**Rentas del Estado**

Según el balance que publica la Compañía Arrendataria de Tabacos, correspondiente al 31 de Marzo de 1903, lo recaudado hasta esa fecha desde 1.<sup>o</sup> de Enero, por tabacos, importa 50.955.983 17 pesetas y 17.209.894 55 por timbre.

En el año anterior se habían recaudado durante el mismo período de tiempo, por tabacos, 49.293.269 28 pesetas, y 17.873.606 70 por timbre.

Como se ve aumentó la renta de tabacos 1.662.718 89 pesetas, y la del timbre disminuyó 663.712 15.

Aun cuando todavía, dice *El Diario Universal*, puede experimentar alteraciones la renta del timbre de aquí a fin de año y evarse la recaudación hasta alcanzar la cifra del año anterior, es de lamentar esa baja que se observa de más de 200.000 pesetas mensuales, y que ciertamente no debe atribuirse a ocultaciones, desde el momento en que se tenga en cuenta el excesivo personal dedicado a investigaciones, y los extraordinarios gastos que corresponderán al Estado por esos servicios.

**NOTICIAS**

Acompañamos en su duelo a nuestro amigo el conocido industrial D. Manuel Peña, por la reciente desgracia de familia que ha experimentado.

El domingo último, se verificó el enlace de D. Martín González Álvarez, hermano de nuestro querido amigo y correligionario don Claudio, con la bella y distinguida señorita Flora Santillana.

Fueron padrinos la esposa del reputado médico de la corte D. Baldomero González Álvarez, y su hijo D. José, en representación de éste.

Los muchos y valiosos regalos que reci-

bieron los novios, prueban las simpatías de que gozan.

Terminado el *lunch* con que se obsequió a los invitados, la feliz pareja salió para Sevilla, desde donde, y antes de embarcar para la Isla de Cuba donde reside el Sr. González Alvarez, se dirigirán a las principales capitales del extranjero.

Deseamos a los recién desposados eterna juna de miel.

Ha fallecido en ésta D. César Beltrán Gamús.

Acepte nuestro pésame la familia del finado.

Nuestro particular amigo D. Pedro Solís, ofrece sus servicios como habilitado de clases pasivas.

Dadas las excelentes condiciones, de actividad y honradez de que goza y lo módico de sus honorarios, auguramos a nuestro amigo excelente resultado en sus gestiones.

**I. Giraud.—Dentista.—**  
3, Plaza Mayor, 3.

Durante los últimos días se han practicado en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—Juana Francisca Regi, Juan Gregorio Muriel Cortés, Juan Antonio García Holgado y Luisa Rufina Eufemia Macías.

Matrimonios.—D. Martín González Alvarez con D.<sup>a</sup> Juana Florentina Santillana González; Simón Antequera Lozolla, de 65 años, con Vicenta Rubio Ramajo, de 43.

Defunciones.—Lino Polo Ruiz, de 38 años; Cipriano Plaza Cambero, de 37; Aurelia Flores Gil, de 21; Catalina Tapia Carrasco, de 59; Isidro Rodríguez Domínguez, de 7 meses; María Cabello Martín, de 73 años; César Beltrán Gamús, de 32; Ramona González López, de 65; Francisca García, de 4 meses, y Felipa Macarrillo Durán, de 50 años.

Por la Tesorería de Hacienda se ha acordado el pago de los siguientes libramientos: D. Manuel Martínez Cuesta, 469'28 pesetas; D. Lorenzo Santos, 555; el señor presi-

dente de la Audiencia, 4.000; D. Lorenzo Santos, 100; D. Juan Bermejo, 108'93.

Por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, se han circulado órdenes a los señores ingenieros jefes del Servicio Agronómico de todas las provincias, para que con la mayor premura y preferencia a cualquier otro trabajo, reunan y remitan los datos relativos a los puntos por donde el comercio, la agricultura y la ganadería, verifican la importación y exportación, y la importancia aproximada de dichos tráfico.

Para las dispepsias, diarreas y disenterias en niños y adultos, tómese el **Elíxir Estomacal de Sáiz de Carlos** y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pídase siempre **Elíxir Sáiz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**¡Atención!** En el acreditado establecimiento de los Sres. Acha, Hermano y Compañía, acaba de recibirse grande y variado surtido en sedas, lanas, batistas, satenes y multitud de géneros más para la temporada entrante.

Gran surtido en blondas y mantillas. Precios sin competencia.

**DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,**

**HERNIAS (quebraduras)**

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**

**AVISO**  
Después de varios años de estar instalado nuestro Gabinete en la calle del Barquillo, núm. 3 duplica-

do, 1.º, necesitando un local mayor y en mejores condiciones para ensanchar las oficinas, en vista del aumento, cada día más notable, de nuestra clientela, debido a los brillantes éxitos que se obtienen con nuestro sistema especial para la curación de las HERNIAS, en Septiembre de este año hemos trasladado el Despacho y Gabinete a la

**Calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º**

Aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias, puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo así la confusión en el ánimo de las gentes, pues varias personas nos han escrito (cuyas cartas conservamos) manifestando claramente que encargaren a otra casa un aparato, en la creencia de que era una misma casa con la nuestra, ó bien una sucursal.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios, advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y cualquiera en que no aparezca, sépase que ninguna relación, directa ni indirecta, puede tener con nuestra casa.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, GARANTIZAMOS, AUN SIENDO VOLUMINOSAS y REBELDES, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse, á los efectos de un aparato ó de un braguero, encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

Pídase el folleto que se envía gratis. Toda la correspondencia dirijase al Director propietario de dicho Gabinete Ortopédico, don Jerónimo Farré Gamell, calle de Juan de Mena, núm 23, 1.º Madrid.

**¡YA LLEGARON!**

las tan renombradas **PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ESTERILIZADA**, que elaboran en Logroño, los **SOBRINOS DE LA VIUDA DE SOLANO**.

Son esencialmente nutritivas y de paladar agradableísimo.

**PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS.**

De venta: en el establecimiento de ultramarinos de **Gabino Díez Huertas**.

**Pedro Solís Sabido**

**HABILITADO DE CLASES PASIVAS**

Hornillo, 15.—Cáceres

TARIFA DE HONORARIOS QUE TIENE ESTABLECIDA

Cuantía de las pensiones	Honorarios	Pts. Cts.
De 100 pesetas en adelante, el 1 por 100.....	n	7
De 30 á 100 (mes ó trimestre)	n	75
De 15 á 30 id. id.	n	71
De 10 á 15 id. id.	n	62
Hasta 10 pts. id. id.	n	37

**“La Minerva Cacereña,”**

DE **SERAFIN RODAS HERRERO**  
**IMPRENTA,**

**Librería,**  
**Encuadernación y**  
**Objetos de escritorio**

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Membretes, facturas, tarjetas, tarjetones, folletos, billetes, periódicos, prospectos, carteles é impresiones de todas clases.

Agua de colonia y quina, carteras, petacas y tarjeteros, bastones, boquillas de ámbar, búfalo y coco.

Sellos de “Cantehouc”. Único depósito en Cáceres de plata MENESES.

Portal Empedrado, 41, Cáceres

Cáceres: Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas

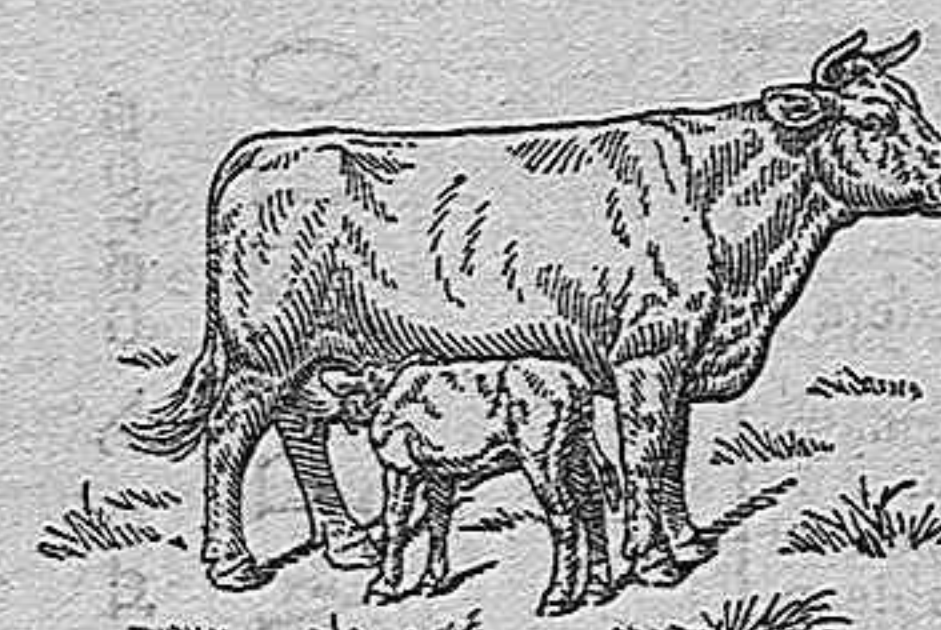
**“LA PROVIDENCIA,”**  
(SOCIEDAD INDUSTRIAL.—CACERES)  
**FÁBRICA DE HIELO**

PRECIOS SOBRE WAGON Ptas. Cts.

De 1 á 4 kilogramos, á razón de.....	0 25
De 5 á 9 “ “ “ “ .....	0 22
De 10 á 24 “ “ “ “ .....	0 20
De 25 á 49 “ “ “ “ .....	0 18
De 50 á 100 “ “ “ “ .....	0 16

Se sirve á domicilio, sin más aumento sobre los precios enumerados, que el correspondiente por derechos de consumos

PUNTOS DE VENTA.—Siglo XX, San Pedro y Ezponda, y establecimiento de D. Eduardo Merello, Plaza del Duque.



**Vaquería Suiza y Cervecería**  
**CAFÉ MORA Y PUERTO RICO**

DESDE LAS SEIS DE LA MAÑANA SE SIRVEN CHOCOLATES

Único establecimiento en Cáceres que expende la leche pura, en lecheras de cristal, precintadas.

Helados y sorbetes, pasteles surtidos, única casa que vende la Cerveza en Boks.

ALFONSO XIII, N.º 16 (ANTES PINTORES)

**VALENTÍN ZUBIAGA**

Hierros, aceros, chapas, vigería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran sustido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

**INTERESANTÍSIMO**

Para adquirir los mejores cafés tostados: En el establecimiento “La Cubana”, de Sebastián Nicolás, Badajoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París.

Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.

**LA IDEA**

PESCADERÍA Y FRUTERÍA

Merluza Besugo Congrios Calamares || Ostras Sardinhas Lenguaos Frutas

Recíbense á diario pescados de los mejores puertos del Norte

EZPONDA, 4.—CACERES

**HIERROS, ACEROS,**

chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

**GABINO DÍEZ HUERTA**

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

SUCURSAL ESPAÑOLA de la **COMPANÍA INGLESA**

**La Gresham**  
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

**Seguros sobre la vida**  
Y RENTAS VITALICIAS

PÓLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS MUY MODERADAS.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA  
Calle de Alcalá, 38, Madrid  
Delegado é Inspector en Extremadura:  
**D. Dionisio Viniegra**  
Oficina: Plaza de San Juan, 14  
CACERES

**La Palatine**  
Compañía inglesa de SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones y accidentes personales á prima fija

(The Palatine Insurance Company Ltd.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA  
Calle de Alcalá, 23, Madrid  
Delegado en la provincia de Cáceres:  
**D. DIONISIO VINIEGRA**  
Oficina: Plaza de San Juan, 14  
CACERES

**NO COMPRÉIS CALZADO**  
sin antes visitar la zapatería de **MODESTO CORTÉS.**  
Portal Llano, 2.—Cáceres

**GABINO DÍEZ HUERTA**

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

**"LA CATALANA"**  
 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 Á PRIMA FIJA  
 Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865  
**CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS**  
*colocados en edificios y valores de la mayor garantía*  
 Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado  
 Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva;  
**DON JUAN PÉREZ**  
 Barriónuevo, 14, Cáceres

GRAN ESTABLECIMIENTO  
 DE  
**Tejidos, Paquetería y Coloniales**  
 DE  
**VICTOR GARCIA HERNANDEZ**  
 Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos **abonos minerales** de la fábrica de D. Carlos Amusco de Aldea-Moret (Cáceres).



AGENCIA DE TRANSPORTES  
 DE  
**Segundo Pérez**  
 Carros de transportes para toda clase de mercancías. Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.  
 Oficinas: Carretera de la Estación  
 SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE  
**Don Víctor García Hernández,**  
 Portal Llano, 21.—Cáceres  
 (HAY TELÉFONO)



Fábrica de Harinas **"SAN FRANCISCO,"**  
 DE  
**HERMENEGILDO GARCIA**  
 CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.  
 Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos

**HARINA SACTEADA**  
 para **NIÑOS,**  
**Convalecientes**  
 y **Ancianos.**  
**NESTLÉ**

**Aceite fino de oliva**  
 DE LA  
**VARIEDAD MANZANILLA**  
 Filtrada y garantizada su pureza  
 Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de Paris de 1900.  
**Cosecha y elaboración**  
 DE  
**DON DANIEL BERJANO**  
 Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres  
 De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, **7 pesetas** sin envases y **8** con envases

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1  
 (PASO DE RECOLETO.)  
 Capital social efectivo . . . . . Rvn. **48.000.000**  
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.  
 Primas y reservas . . . . . Rvn. 180.422.776'70  
 Siniestros pagados desde su fundación . . . . . Rvn. 368.287.665  
 Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901 . Rvn. 9.573.217  
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES  
**GARANTIAS**  
 CAPITAL SOCIAL . . . . . Ptas. 15.000.000  
 RESERVAS . . . . . 14.789.951'84  
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:  
 Por seguros vida . . . . . Ptas. 269.174.713'33 } 355.401.816'38  
 Id. id. accidentes . . . . . 86.227.103 }  
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha . . . . . Ptas. 21.622.821'99  
 Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.  
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
**REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA**  
**Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.**  
 Delegado é Inspector de Extremadura:  
**DON CAYETANO LLEDÓ, Arias Montano, 18.—Badajoz.**  
**SUBDELEGADO EN CACERES**  
**Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA**  
**D. Adrián Caldera Cepeda**  
**Plazuela de la Concepción, núm. 6**  
**CACERES**

**Tónico-genitales del Dr. Morales**  
 Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.  
 Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.  
**Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid**  
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

**FÁBRICA DE CHOCOLATES**  
 (Medalla de oro en la Exposición de Badajoz 1892)  
**VIUDA DE FRANCISCO CALBELO**  
 Cacahos y azúcares de todas clases. The y cafes superiores  
 Portal Llano, 15.—Cáceres

**40 AÑOS DE EXISTENCIA**  
 Seguros contra incendios  
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.  
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.  
 Seguros sobre la vida  
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.  
 Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.  
**SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:**  
**Don Claudio González Alvarez**  
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CACERES  
**AGENCIAS**  
 en todas las poblaciones de importancia

**NUEVO INVENTO**  
 Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS**, número 23.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.  
 El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFÉ EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONICOS y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.  
 Y todo por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFÉS TOSTADOS**, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.  
 Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, á razón de **SIETE PESETAS KILO**, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, **LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ**.

**Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo**  
**SANTANDER**

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.  
**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
 Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**JARDIN DE LA ROSA**  
 Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos  
 CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO, MADRID  
 Arbustos perennes floríferos á 35 pesetas ciento.  
 Rosales de 1.ª, clases variadas, á 25 pesetas ciento.  
 Rosales trepadores de 1'50 á 2 metros, á 30 pesetas ciento.  
 Eucaliptus glóbulos de 0'90 á 1 metro, á 60 pesetas ciento.  
 Envío catálogo gratis

**Café Nervino Medicinal**  
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.  
**Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid**  
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

**La Garantía Agrícola Industrial**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)  
 Oficinas: Paseo del Prado 30.  
**ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES**  
 para  
**TODAS CLASES DE SEMILLAS**  
 Despacho de estos abonos, en casa de **ANTONIO RUBIO, Alfonso XIII, 28, Cáceres**

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
 DE GLICERO-FOSFATO  
 DE CAL CON  
**CREOSOTAL**  
 Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósito en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31.

**La Villa de Madrid**  
 SOMBRERERÍA  
 DE  
**PEDRO FERNÁNDEZ**  
 Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros, de las mejores fábricas de España y del Extranjero; sombreros para señoras, dotes, bonetes, birretes y solideos.  
 Especialidad en gorras de todas clases.  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA**  
 5, Portal Llano, 5, Cáceres